



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 488 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 NOV 2021

### VISTO:

El Oficio N° 1149-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de noviembre del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección encargado de conducir el proceso de selección para la **"Adquisición de Monitores Led de 49 Pulgadas para el Sistema de Video Wall del Centro de Convenciones"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 159-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de noviembre del 2021, la Directora General de Administración, resuelve en el Artículo Primero: Modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 014-2021-UNTRM-R, de fecha 14 de enero del 2021, y modificar el procedimiento de selección que se detalla a continuación:



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 488 -2021-UNTRM/R

Ref.	Descripción	Tipo de Proceso	Objeto	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Mes
<b>INCLUIR</b>						
52	Adquisición de monitores led de 49 pulgadas para el sistema de video wall del centro de convenciones	Adjudicación Simplificada	Bienes	Recursos ordinarios	S/ 179,700.00	Noviembre
Ítem.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado del Ítem		
1	Monitor led 49 in	Unidad	22	S/ 179,700.00		



Que, mediante la Resolución Directoral N° 160-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de noviembre del 2021, se aprueba el expediente de contratación, para la **"Adquisición de Monitores Led de 49 Pulgadas para el Sistema de Video Wall del Centro de Convenciones"**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 179,700.00 (Ciento setenta y nueve mil setecientos con 00/100 soles), Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico y Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando a los integrantes, titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la **"Adquisición de Monitores Led de 49 Pulgadas para el Sistema de Video Wall del Centro de Convenciones"**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 179,700.00 (Ciento setenta y nueve mil setecientos con 00/100 soles);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al comité encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la **"Adquisición de Monitores Led de 49 Pulgadas para el Sistema de Video Wall del Centro de Convenciones"**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 179,700.00 (Ciento setenta y nueve mil setecientos con 00/100 soles); integrado por los siguientes profesionales:

#### TITULARES

Ing. Roiser Centeno Cachay : Presidente  
 CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán : Miembro  
 Lic. Melisa Medali Del Rosario Bustamante Brenis : Miembro



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 488 -2021-UNTRM/R

### SUPLENTE

Tec. Kary Ramírez Silva	: Presidente
CPC. Marnit Jimenez Guevara	: Miembro
Ing. Llunely Yaselit Guimac Cedillo	: Miembro



**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

RCHV/R  
CRHM/SG  
MDG/TA/sg